

# LXII TROFEO NACIONAL ALMIRANTE FARRAGUT

40 TROFEO FARRAGUT CHICO.

19 TROFEO FARRAGUT LASER.



**CLUB NÀUTIC CIUTADELLA**  
MENORCA

## INSTRUCCIONES DE REGATA

### 1. ESCENARIO

Los trofeos anunciados para los días 02, 03 y 04 al ser aplazado se celebrará en aguas de la bahía de Ciutadella durante los días 17 y 18 de Noviembre de 2018

### 2. REGLAS

2.1 La Regata se registrará por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2017 - 2020 (RRV);
- las reglas de las Clases
- las prescripciones de la autoridad nacional, RFEV.
- las presentes Instrucciones de Regata,
- el reglamento técnico y prescripciones de la FBV.

2.2 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata (Modifica la regla 63.7 del RRV);

2.3 Es obligatorio el uso de "Dispositivos de Flotación Personal" (con standard EN 393 o ISO 12402-5 Nivel 50) en todo momento mientras se hallen a flote (Modifica el preámbulo de la Parte 4 del RRV).

2.4 Es un regata clasificatoria Insular para la clase Optimist para nivel Plata y regata puntuable para el Gran Premi Consell Insular de Menorca.

### 3. PARTICIPANTES

3.1 Pueden participar los barcos inscritos, y registrados conforme al Anuncio de Regatas y cuyas velas y/o equipo hayan sido sellados de acuerdo con las Instrucciones de Medición. Los competidores deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (Apéndice 2, reglamentación 21 del RRV), y la prescripción de la R.F.E.V. a este Apéndice.

### 4. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

4.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos ( TOA ), situado en la oficina de regatas del club.

### 5. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

5.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata será publicado en el TOA antes de izar de la bandera "D" en tierra del día en que entra en efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de pruebas se publicará antes de las 1900h del día anterior a su entrada en vigor.

5.2 El comité de regatas podrá realizar instrucciones orales, conforme la regla 90.2-c, mediante VHF canal 69 o a viva voz largando la bandera L.

### 6. SEÑALES

6.1 En tierra

6.1.1 La bandera "D" con una señal fónica, significa: "la señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de izarse esta señal. Ningún barco puede abandonar la zona de varada en tierra hasta que se largue esta señal, salvo autorización del Comité de Regata".

6.1.2 Cuando una señal se largue sobre una bandera de Clase se aplicará únicamente a los yates participantes de esta Clase.

6.2 En mar

6.2.1 Cuando GI o N sobre H o A sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas, significa: "los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto".

### 7. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y FORMATO DE COMPETICION

7.1 Programa:

SABADO 17 de Noviembre	9 a 10h. 11,30	Registro de participantes Pruebas
DOMINGO 18 de Noviembre	11,0h	Pruebas

7.2 Una vez finalizada la prueba, tan pronto como sea posible, se dará la señal de atención de la siguiente prueba. El Gallardete de Inteligencia sobre A en el barco de llegadas significa que ya no se darán más pruebas en el día, vayan a tierra.

7.3 Formato de la competición: Se navegará en flota y ronda única para todas las clases.

7.4 Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deben celebrarse 2 para que el Trofeo sea válido.

7.5 No se navegaran más de 4 pruebas en un día.

7.6 La hora límite de la última señal de atención será el Domingo 18 de Noviembre a las 13.00 horas.

### 8. BANDERA DE CLASE

- 8.1 Clase Optimist: La bandera será el "Logotipo Optimist" sobre fondo blanco  
8.2-Clase Láser ,Láser Radial y 4.7: La bandera será el logotipo "Láser" sobre fondo blanco

## **9. ZONA DE REGATA Y EMBARCACIONES**

- 9.1 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido que normalmente haría un barco en regata.  
9.2 La Zona de Salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.  
9.3 Habrá un campo de regatas situado aproximadamente como se muestra en el anexo. La situación del campo de regatas podrá modificarse.  
9.4 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán una bandera cuadra de color BLANCO.  
9.5 Las embarcaciones del Comité de Protestas llevarán una bandera cuadra blanca con la palabra "Jury" en negro.  
9.6 Las embarcaciones auxiliares llevarán una bandera cuadra de color BLANCO.  
9.7 Las embarcaciones del Comité de Medición, llevarán una bandera cuadra blanca con una letra "M" en negro.  
9.8 En aplicación de la regla J2.2 de acuerdo con la regla 86.1 ( b ) se establece la zona de 3 esloras definido en el RRV.

## **10. RECORRIDO**

- 9.1 El ANEXO 1 muestra los recorridos, incluyendo las señales del recorrido, los ángulos aproximados entre tramos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.  
9.2 El Comité de Regatas preparará un recorrido que se pueda cubrir en 45 minutos para el primer barco. Una duración de la prueba diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación (Modifica la regla 62.1 a) del RRV).  
9.3 El Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo magnético aproximado a la baliza 1 Antes de la señal de Atención y mostrará el recorrido a realizar si no está previsto en las I.R.

## **11. BALIZAS**

- 11.1 Las Balizas del campo de regatas serán rojas-esféricas .  
11.2 Los esquemas del anexo I describen con detalle los recorridos, salidas y llegadas y las correspondientes balizas.  
11.3 Un barco del comité de regatas que este señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la instrucción 13.1.b

## **12. SEÑALES DE SALIDA Y LINEA DE SALIDA**

- 12.1 **Línea de Salida.**- Estará determinada entre la percha con bandera blanca a bordo del Barco del Comité de Regatas, y la boya esférica roja o barco visor cuyo mastil y bandera marcaran la línea .  
12.2 Los barcos cuya señal de atención no se haya dado evitarán la zona de salida durante el procedimiento de salida de otras pruebas.  
12.3 Ningún barco saldrá más tarde de 4 minutos después de la señal de la salida será clasificado como No Salió ( DNS) sin audiencia. Esto modifica la regla A4.

## **13. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO**

- 13.1 Se aplica la regla 33 , excepto en lo que se refiere a :  
a) En caso de un cambio de recorrido en las puertas de sotavento se puede reubicar las dos balizas originales , en otro caso si se tuviese que colocar una sola baliza en vez de la puerta esta se debería de tomar por su lado de babor como marca el recorrido para las otras balizas. Este párrafo modifica el párrafo de la regla 33.  
b) Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor. Esto modifica la regla 28.

## **14. RECORRIDO ACORTADO**

- 14.1 Se aplica regla 32

## **15. LA LLEGADA**

- 15.1 Línea de Llegada será entre la percha del barco del comité con una bandera azul y con un bollarin , tal y como muestra el Anexo.

## **16. SISTEMA DE PENALIZACIONES**

- 16.1 Es de aplicación la regla 44.1 y 44.2  
16.2 El barco que acepte una penalización alternativa deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar, el hecho de no presentar este formulario, hará que no se considere completa la exoneración en caso de protesta.

## **17. TIEMPO LIMITE**

- 17.1 No hay un tiempo límite. Sin embargo, un barco que no termine dentro de los 20 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán , sin audiencia, la puntuación de DNF . Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

## **18. PROTESTAS**

Los formularios de protestas están disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se presentarán dentro del tiempo límite correspondiente.

### **18.1 Plazo para Protestar:**

- a) El plazo para protestar será de 60 minutos después de que el último barco de la flota termine la última prueba de cada día o que el Comité de Regatas señale que no hay más pruebas, lo que sea más tarde. La hora resultante se anunciará en el TOA (Esto limita la regla 61.3 del RRV).  
b) Una solicitud de reapertura de audiencia, se presentará:  
(i) Dentro del plazo para protestar del día siguiente de haber sido notificada la parte de la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura;  
(ii) el último día y tras finalizar las serie de clasificación no más tarde de quince (15) minutos después de haber sido notificada la parte de la resolución. (Modifica la regla 66 del RRV).

### **18.2 Antes del tiempo límite para protestar se publicará en el TOA una lista de los barcos penalizados bajo la regla 42 del RRV conforme al Apéndice P.**

- 18.3 Los avisos informando a las partes o a los citados como testigos en las audiencias se anunciarán en el TOA no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán en la sala de protestas iniciándose a la hora indicada.

- 18.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados bajo la regla A5. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los 30 minutos siguientes a dicha publicación. (Modifica la regla 62.2 del RRV)
- 18.5 Se expondrán en el TOA los avisos de las protestas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 b).

## 19. PUNTUACION

- 19.1 Sistema de Puntuación Baja del apartado A4 .
- 19.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos , se descartará su peor puntuación de cada 5 pruebas realizadas, de realizarse menos de 5 pruebas , se sumarán todos sus puntos .
- 19.3 En caso de empate se aplicará el apartado A8 del Apéndice A del RRV.
- 19.4 Un barco que se retira después de terminar (RET), que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF), que no se hayan acercado a la zona de salida (DNC) o que abandonen el club para las pruebas del día, deberá presentar un formulario relleno a tal fin en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

## 20. VARADO Y PUESTA EN SECO

Los barcos serán varados en tierra o amarrados en el mar, únicamente en sus lugares oficialmente asignados.

## 21. NUMEROS DE VELA

- 21.1 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela autorizado por la Asociación de la Clase, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 21.2 Los barcos que incumplan la IR 21.1, serán clasificados como (DNC) sin previo aviso. Esta instrucción modifica las reglas 63.1, el apartado A9 del Apéndice A y el apartado G4 del Apéndice G del RRV.

## 22. REGLAS DE SEGURIDAD

- 22.1 Si así lo dispone la organización de regata ; Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra pero no más tarde de la hora límite para protestar, el patrón de los barcos participantes firmarán en el formulario de control en la Oficina de Regata. Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba. Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán penalizados por el Comité de Regatas añadiendo 5 puntos a la puntuación de la prueba completada más recientemente, siempre que no supere la puntuación del número de inscritos. La imposición de esta penalización no afectará a la puntuación de los otros barcos. Modificación a las reglas 63.1 y el apartado A9 del Apéndice A del RRV).
- 22.2 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del club y se vea impedido de llegar al club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a teléfono: **971 38.39.18 y por VHF canal 9** o cualquier otro canal establecido por el comité de regatas.
- 22.3 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.
- 22.4 Se dejará libre el canal de acceso al Port de Son Blanc y al port de Ciutadella, y se tendrá especial cuidado en no cruzar el mismo en los momentos de entrada y salida de los barcos . Se recuerda la obligación de respetar las normas de navegación en las zonas de navegación restringida, sea aproximación y canal acceso al Port de Son Blanc y acceso al port de Ciutadella. Los regatistas tienen la obligación de ir remolcados. El canal 14 y 8 VHF es el utilizado para el tránsito por Ports de les Illes Balears, que puede ser utilizado en caso de riesgo.

## 23. SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

- 23.1 No se admitirá sustitución alguna.

## 24. CONTROLES DE EQUIPO Y MEDICIÓN

- 24.1 Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua , un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo del comité de regatas o de un medidor, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

## 25. BARCOS DE ENTRENADORES O DE APOYO A EQUIPOS

- 25.1 Se permite a los entrenadores y jefes de equipo el uso de barcos de apoyo individuales y su atraque en las instalaciones del Club únicamente bajo las siguientes condiciones:
- Esten en posesión de las correspondientes titulaciones y documentación correspondiente a la navegación de sus embarcaciones según la autoridad competente.
  - solicitar y obtener autorización previa del Comité de Regatas y
  - deberán cumplir con las demás reglas que establezca el comité organizador.
- 25.2 Cuando se largue el emblema de la Cruz Roja a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad. Las embarcaciones de los entrenadores **deben estar equipadas con emisora VHF canal 9** y a llevar todas las medidas de seguridad establecidas
- 25.3 Los barcos de apoyo y de entrenadores exhibirán de manera visible una bandera de identificación
- 26.4 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo abandonará rápidamente el campo de regatas y la zona de salida tan pronto como se largue la señal de preparación y permanecerán fuera de estas zonas (excepto cuando un barco en peligro precise asistencia) hasta después de la llegada del último barco en la prueba. No se permite más comunicación entre participantes y no participante.
- 26.5 En caso de un aplazamiento, una llamada general o una anulación, los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y en la zona de salida y pueden establecer contacto con los participantes y no participantes hasta que se largue una nueva señal de preparación.
- 26.6 Si los barcos de apoyo y de entrenadores no cumplen esta instrucción de regata, todos los barcos relacionados con el barco de apoyo o de entrenador infractor pueden ser penalizados o puede tomarse otra medida disciplinaria a la discreción del Comité de Protestas.

## 26. PREMIOS

- 17.1 a) El número de trofeos se publicará en el TOA, según clasificación general, para las clases que haya un mínimo de 4 participantes, por clases y grupo categoría
- b) Para optar al premio especial "Almirant Farragut" debe haber un mínimo de 15 participantes en su clase que hayan completado el 50% de las pruebas. Esta regla no se aplica a la clase Snipe.

## 27. RESPONSABILIDAD

27.1. Todos los que participan en este Trofeo lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

27.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

27.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".

## 28. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

28.1 Está prohibido verter basura al agua o en las instalaciones portuarias o proximidades durante todo el evento. La penalización por infracción a esta I.R. será decidida por el Comité de Protestas y puede ser descalificado un barco en todas las pruebas celebradas en el día. Los entrenadores darán información y formación a los regatistas para evitar el vertido de desperdicios en el mar y en las instalaciones y depositen adecuadamente los residuos en los contenedores de reciclaje. Esta I.R. modifica la regla 55

## ANEXO I

### RECORRIDOS:

\_ Los barcos terminados se dirigirán a la línea de salida entrando por el exterior evitando dificultar a los barcos que estén tomando la salida.

**ORDEN DEL PASO DE BALIZAS por babor excepto cuando la 3 y/o la 4 sean una puerta :**

- OPTIMIST : SALIDA, 1, 2, 3, LLEGADA.
- LASER : SALIDA, 1, 4, 1, 2, 3, LLEGADA.
- OPTIMIST D : SALIDA, 1, 2, 3, LLEGADA

